

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.

PBX: 4848860 – <u>www.ani.gov.co</u>

Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.

Página 1 de 3

Para contestar cite: Radicado ANI No.: CCRAD_S

CBRAD_S

Fecha: CCF RAD S

PUBLICACION DE AVISO No. DEL 2019

EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ASESORÍA JURÍDICA PREDIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

HACE SABER

"Bogotá D.C. Rad. Salida No. 2019-606-016700-1 del 29-05-2019"

Señor
EMILIANO VILLEGAS ARNACHE
Predio denominado "EL CEMENTERIO"
Vereda "TAMALAMEQUITO"
Municipio "EL BANCO"
Departamento "MAGDALENA"

Asunto: Proyecto Vial Transversal de las Américas Sector No. 1 - Tramo Guamal - El Banco. **NOTIFICACIÓN POR AVISO** de la Resolución No. 2002 del 1 de noviembre de 2018. Predio No. 7GB-308A.

En razón a que el oficio de citación con Rad Salida No. 2018-606-040059-1 de fecha 30 de noviembre de 2018 expedido y enviado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, se les instó a comparecer a notificarse de la Resolución No. 2002 del 01 de noviembre de 2018 igualmente expedida por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, mediante Correo Certificado Nacional con Guía de Transporte No. YP003219166CO, la cual fue enviada a través de la Empresa de Correo Certificado 472, y a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal.

Se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1º del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

AVISO

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, expidió la Resolución No. 2002 del 01 de noviembre de 2018 "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del Proyecto vial Transversal de las Américas Sector No. 1, Tramo Guamal – El Banco, ubicada en el municipio de El Banco del departamento de Magdalena".





6 = 47

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.

PBX: 4848860 — www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.

Página 2 de 3

Para contestar cite: Radicado ANI No.: CCRAD S

CBRAD S

Fecha: CCF_RAD_S

Contra la presente Resolución procede por vía administrativa y en efecto devolutivo el Recurso de Reposición, previsto en el Artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual debe interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso ante el Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, en concordancia con el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el Artículo 21 de la Ley 9 de 1989 y el Artículo 31 de la Ley 1682 de 2013.

Es de indicar que en la comunicación de citación con Rad Salida No. 2018-606-040059-1 de fecha 30 de noviembre de 2018, se le informaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal.

De igual manera se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.

Acompaño para su conocimiento copia de la Resolución No. 2002 del 01 de noviembre de 2018.

Cordialmente.

(Original Firmado)

RAFAEL DIAZ-GRANADOS AMARIS

Coordinador GIT de Asesoría Jurídica Predial

Anexos: Tres (3) folios.
cc: CCCOPIA_REM
Proyectó: Poema Cardona- Abogada GIT de Asesoría Jurídica Predial
VoBo: CCF_DOCTO1
Nro Rad Padre: CCRAD_E
Nro Borrador: CCNRO_BORR
GADF-F-012

El presente aviso se fija para los fines correspondientes en la página WEB de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA el cual permanecerá fijado por el término de cinco (5) días. con el fin de notificar a los Señor EMILIANO VILLEGAS ARNACHE, en su calidad de titular del derecho real de dominio de la zona de terreno requerida delimitada dentro de las abscisas inicial KM28+770.15(I) y abscisa final KM 28+857,69 (I), la cual se segrega de un predio de mayor extensión denominado "EL CEMENTERIO", ubicado en la Vereda Tamalamequito, en el Municipio de El Banco, Departamento de Magdalena, de la Resolución No. 2020 del 1 de noviembre de 2018 "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Transversal de las Américas Sector No. 1, Tramo Guamal - El Banco, ubicado en el municipio de El Banco del departamento de Magdalena", surtiendo previamente el trámite de notificación personal mediante el oficio de citación No. 2018-606-040059-1 de fecha 30 de noviembre de 2018, enviado mediante Correo Certificado Nacional 472 con Guía de Transporte No. RA024974752CO, el cual fue entregado y notificación por aviso mediante oficio No. 2019-606-016700-1 de fecha 29 de mayo de 2019, enviado a través de la Empresa de Correo Certificado Nacional 472 mediante guía No. RA129658247CO en razón a que fue devuelto.



5-47

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.

PBX: 4848860 – <u>www.ani.gov.co</u>
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.

Página 3 de 3

Para contestar cite: Radicado ANI No.: CCRAD S

CBRAD S

Fecha: CCF_RAD S

Así las cosas, y en razón a que se desconoce el domicilio de las personas que se pretenden notificar por este medio, motivo por el cual se hace necesario dar aplicabilidad a lo señalado en el Inciso Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual dispone:

"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Con el presente aviso se publica la Resolución No. 2020 del 1 de noviembre de 2018 "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Transversal de las Américas Sector No. 1, Tramo Guamal - El Banco, ubicado en el municipio de El Banco del departamento de Magdalena", contenida en cinco (5) folios.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Y EN LA PÁGINA WEB EL A LAS 7:30 A.M.

DESFIJADO EL

A LAS 3.50 F.IVI.

RAFAEL DIAZ- GRANADOS AMARÍS

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Asesoría Jurídica Predial

Proyectó: Poema Cardona – Abogada GIT de Asesoría Jurídica Predial

and the proof of the second of

The factor of price of the price of the control of

The second of the second secon

The second secon

manage of special constant of the second cons

The Addition of the Addition o

white or part

Silvan e Aut.

SAUD STATE OF

west and rest, makes to